

TERMINOS Y CONDICIONES

Programa Innovación Abierta CorfoConecta

Juégatala por la Innovación e Impulsa el cambio en Salud

1. Antecedentes

Innova Chile de CORFO con el fin de aumentar el valor entregado al ecosistema innovador nacional, y en particular a su portafolio de proyectos beneficiarios en el área de salud, realiza una alianza con CENS y Pro Salud Chile para impulsar la 2da versión del Programa “Juégatala por la innovación e impulsa el cambio en salud”, que consiste en entregar habilitantes que permitan instalar capacidades de innovación y creación de Unidades de Pilotaje en Instituciones de Salud, buscando promover procesos de innovación en la institución de salud, entregando herramientas de innovación y habilitantes para poder desarrollar y validar nuevas soluciones en entornos y condiciones óptimas para apoyar a equipos de innovadores a alcanzar la validación de sus soluciones tecnológicas en un ambiente seguro y controlado.

El Programa “Juégatala por la Innovación e Impulsa el Cambio”, consta de cuatro etapas: 1) un programa de formación para instalar capacidades en las instituciones de salud, 2) Demoday Matchmaking Desafío-Solución entre desafíos de las instituciones de salud y soluciones de empresas/emprendedores/startup, 3) Validación de soluciones en las instituciones de salud y 4) Medición del impacto de la innovación.

Estos Términos y condiciones ponen en conocimiento la iniciativa a participar en los desafíos de innovación abierta del Programa “Juégatala por la innovación e Impulsa el Cambio”, que llevarán a cabo 16 instituciones de salud participantes (**en adelante, “instituciones de salud”**)

2. Objetivo del Programa

Esta iniciativa tiene por objetivo conectar los desafíos de innovación abierta que plantean las instituciones de salud, **con posibles soluciones existentes en el ecosistema de salud** y en el portafolio de proyectos beneficiarios de Innova Chile y Corfo.

3. Premios-Beneficios

Las instituciones de salud, con la finalidad de fomentar la participación de los interesados en esta iniciativa, contempla la entrega de los siguientes incentivos para los ganadores:

- Disponer de recursos humanos que han sido parte del levantamiento del desafío.
- Espacio de co-creación que cumple con ciertos habilitantes y condiciones óptimas para apoyar a equipos innovadores a alcanzar la validación de sus soluciones tecnológicas en un ambiente seguro y controlado.

4. Requisitos y plataforma para postular

Pueden postular *personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras* con soluciones aplicables a uno o más desafíos. Estas deberán cumplir necesariamente con los siguientes requisitos al momento de completar el respectivo formulario de postulación:

- *Completar los antecedentes solicitados en el formulario de postulación.*
- *Disponer de capacidades técnicas, operativas y financieras para realizar la validación/pilotaje de la solución.*

El proceso de postulación se llevará a cabo a través de la plataforma <http://www.corfoconecta.cl> que se pondrá a disposición para tal efecto.

5. Etapas del programa

La selección de los ganadores será de exclusiva responsabilidad de las "instituciones de salud" y la misma será realizada en **7 etapas**, por un equipo que definirá cada "institución de salud" y que dispondrá de un comité asesor de CENS, Pro Salud Chile y Corfo. Los resultados de cada etapa serán comunicados al correo electrónico del postulante declarado en su formulario de postulación, y será responsabilidad del postulante revisar la información y estar pendiente de las notificaciones del proceso.

5.1. Primera etapa: Postulaciones: Para ser elegible en este programa, los interesados deberán completar el formulario de postulación disponible en el siguiente link <https://corfoconecta.cl/innovacion-abierta/desafios/2da-version-juegatela-por-la-innovacion-e-impulsa-el-cambio-en-salud>. Este formulario estará habilitado **desde el 9 de enero de 2025, hasta las 23:59 hrs. del 12 de marzo de 2025**. Quienes entreguen dicho formulario fuera del plazo establecido precedentemente serán excluidos del proceso automáticamente y no serán considerados para revisión o etapas posteriores.

5.2. Segunda etapa: Preselección y Selección: Una vez finalizado el plazo de postulación, CENS, ProSalud Chile y Corfo revisarán los formularios recibidos. Los postulantes que cumplan con los requisitos del punto 4 pasarán a la fase de selección, donde una comisión evaluadora de las mismas entidades seleccionará hasta 3 postulantes por desafío de cada institución, basándose en la rúbrica de evaluación detallada en el siguiente párrafo. Los seleccionados serán los **finalistas**, quienes obtendrán los mayores puntajes.

Los finalistas serán seleccionados basados en criterios que aplicará el Comité Evaluador y que considerará el puntaje obtenido por cada uno de los postulantes de acuerdo con la aplicación de la siguiente rúbrica de evaluación, los que serán evaluados con puntajes de 1 a 5:

Criterio	Ponderación
<p>Propuesta de solución</p> <p><i>1)Proporcione una descripción detallada de la solución propuesta para resolver el desafío. Debe dar cuenta de las principales características y funcionalidades de la solución actual.</i></p> <p><i>2)Mencione y explique cuáles son las funcionalidades y/o atributos que posee su solución el día de hoy.</i></p> <p><i>3)El grado de madurez de la solución es acorde a lo solicitado en el desafío postulado. Describe si tienen clientes o experiencias de validación previas.</i></p> <p><i>4)Innovación y creatividad para resolver el desafío: Explica cómo su propuesta resuelve el desafío de forma innovadora y qué la diferencia de otras posibles soluciones.</i></p> <p><i>5)Impacto Ambiental y Social: Describe los beneficios ambientales y sociales esperados de la implementación de su solución.</i></p> <p><i>6)Impacto Económico: Describe el beneficio económico que su solución podría generar y/o como espera generar un beneficio económico a partir de la solución propuesta.</i></p>	<p>50%</p>

<p>Escalabilidad</p> <p>1) Capacidad de crecimiento: Explica cómo la solución puede manejar un aumento en el número de usuarios, volumen de datos o demanda operativa sin afectar su desempeño.</p> <p>2) Infraestructura y tecnología: Describe si la arquitectura tecnológica permite la expansión eficiente, incluyendo el uso de tecnologías en la nube, microservicios u otras estrategias escalables.</p> <p>3) Adaptabilidad y flexibilidad: Menciona qué tan fácil es ajustar o ampliar la solución en función de nuevos requerimientos o cambios en el entorno.</p> <p>4) Pruebas previas: Indica si la solución ha sido validada en distintos niveles de demanda y cómo ha respondido en escenarios de mayor escala.</p> <p>5) Sostenibilidad del crecimiento: Explica si el modelo de negocio, costos y recursos asociados permiten que la solución crezca de manera sostenible en el tiempo.</p>	<p>20%</p>
<p>Capacidades</p> <p>1) Equipo multidisciplinario: Describe si el equipo cuenta con capacidades técnicas, clínicas, comerciales y de gestión. Explica cómo estas habilidades contribuyen al éxito del proyecto.</p> <p>2) Experiencia en desarrollo de soluciones digitales: Indica si el equipo ha trabajado previamente en la creación de soluciones tecnológicas innovadoras.</p> <p>3) Experiencia en implementación de soluciones digitales: Explica si el equipo ha llevado soluciones digitales al mercado o las ha integrado en entornos reales.</p> <p>4) Nivel de madurez del equipo: Señala si el equipo posee una sola capacidad, varias capacidades o si cubre las cuatro áreas clave mencionadas.</p> <p>5) Antecedentes relevantes: Menciona proyectos previos, certificaciones, reconocimientos u otros elementos que respalden la capacidad del equipo para ejecutar la solución propuesta.</p>	<p>30%</p>

Una vez que el Comité Evaluador haya seleccionado a los finalistas, se enviará una notificación por correo electrónico a cada participante, informando si ha sido o no elegido para continuar en la siguiente etapa. Esta etapa se llevará a cabo **entre el 13 de marzo y el 5 de abril**.

5.3 Tercera etapa: Resolución de dudas frente a instituciones que presentan desafíos: Los finalistas y las instituciones de salud tendrán la oportunidad de reunirse para discutir la solución propuesta. Los finalistas podrán explicar más a fondo su solución, revisar los recursos disponibles y aclarar cualquier duda. Por otro lado, las instituciones de salud podrán evaluar si la solución resuelve su desafío, verificar las capacidades de la propuesta y definir los alcances del proyecto. Si estas reuniones no se han realizado previamente, se llevarán a cabo de manera online **entre el 9 de abril y el 9 de mayo**. Cada reunión tendrá una duración máxima de una hora y servirá para asegurar que ambas partes estén alineadas y comprendan bien el proyecto.

5.4 Cuarta etapa: Selección de Finalistas: Tras la resolución de dudas y la presentación extendida de las soluciones, la institución de salud seleccionará a un máximo de 3 finalistas. Se informará a los participantes **entre el 10 y el 15 de mayo** sobre la selección de los finalistas. Esta se basará en las calificaciones otorgadas por el Comité Evaluador y la institución de salud, según los criterios establecidos en estos Términos y Condiciones.

5.5 Quinta etapa: Pitch de soluciones: Los finalistas deberán presentar sus soluciones en un **pitch de máximo 5 minutos**, seguido de 5 minutos de preguntas por parte de la institución de salud y el Comité Evaluador. Durante la presentación, cada finalista deberá explicar de manera clara y estructurada su propuesta, destacando su viabilidad técnica, impacto esperado y alineación con el desafío planteado. Esta actividad se llevará a cabo de manera virtual a través de Zoom durante la semana del **2 al 6 de junio**.

5.6 Sexta etapa: Selección de Ganadores: Tras la presentación de las soluciones finalistas, la institución de salud seleccionará a un ganador. Este resultado se informará **entre el 9 y el 13 de junio** y se basará en las calificaciones otorgadas por la institución de salud, según los criterios establecidos en estos Términos y Condiciones.

La selección del ganador será determinada exclusivamente por la institución de salud, sin injerencia de CENS, Pro Salud Chile ni Corfo, y la decisión será notificada vía correo electrónico. Se establece que la institución de salud se reserva el derecho de declarar desierto el desafío en caso de que ninguna propuesta cumpla con los criterios técnicos y estratégicos definidos, independientemente de las evaluaciones obtenidas en el proceso de selección.

Una vez enviados los resultados, tanto el ganador como la institución de salud deberán trabajar en conjunto para definir el perfil del proyecto que se va a pilotar en la institución. El perfil debe ser detallado en un documento formal, acompañado de una presentación clara y estructurada. Ambos documentos deberán ser entregados para su revisión.

5.7 Séptima etapa: Demoday Desafío-Solución: Durante la semana **del 1 al 4 de Julio** (fecha y hora exacta por confirmar), se realizará el Demoday, donde se presentarán los proyectos seleccionados para ser pilotados. Este evento será presencial, y cada Desafío-Solución tendrá un tiempo máximo de 7 minutos para exponer su propuesta. La presentación deberá ser realizada por el ganador del desafío y la institución de salud involucrada, quienes podrán compartir los detalles clave del proyecto, la estrategia de implementación y los resultados esperados.

Este Demoday será una oportunidad para presentar públicamente el proyecto, recibir retroalimentación y asegurar que todos los involucrados tengan un entendimiento claro de los pasos a seguir en la implementación del proyecto piloto.

6. Criterios de evaluación

El jurado analizará las postulaciones conforme a los criterios de evaluación. Estos criterios y porcentajes se detallan a continuación, y cada criterio será evaluado con puntajes de 1 a 5.

Criterio	Ponderación
Propuesta de solución	50 %
Escalabilidad	20 %
Capacidades	30 %

7. Calendario

Las fechas de las distintas etapas de la presente convocatoria son las siguientes:

Etapas	Fecha
Convocatoria - Recepción de postulaciones	09/01/2025 al 12/03/2025
Preselección y Selección	13/03/2025 al 05/04/2025
Resolución de dudas	09/04/2025 al 09/05/2025
Selección de Ganadores	10/05/2025 al 15/05/2025
Demo Day Desafío - Solución	16/06/2025 al 20/06/2025

8. Obligaciones de los participantes

Todas las Empresas/Emprendimientos/Startups inscritos en este Desafío deberán cumplir con las siguientes obligaciones:

- Conocer la normativa vigente asociada a la ley de derechos y deberes de los pacientes y ley de protección de datos personales. Además, de los reglamentos y decretos vigentes emitidos por el Minsal.
- Aceptar los términos y condiciones, lo cual se entenderá realizado por el sólo hecho de participar en éste.
- Garantizar la exactitud de los datos que se entreguen durante el transcurso del programa y comunicar inmediatamente por escrito a la organización, de cualquier cambio respecto de ellos.
- Respetar los plazos y fechas establecidos por la organización.
- Los participantes serán responsables frente a terceros, por eventuales reclamos y/o acciones por infracción a derechos de propiedad intelectual y/o industrial ajenos.

9. Obligaciones de cada institución de salud participante solicitante

Cada institución de salud se compromete a:

- Preservar la confidencialidad de los proyectos presentados por los participantes y cumplir en todo momento los acuerdos comprometidos por ambas partes (participantes - organización) con este objeto. A excepción de la comunicación de información que se debe dar a conocer para efectos de verificación de hitos de cumplimiento y en beneficio de las partes, realizar hitos comunicacionales si así lo determinan oportuno para la creación de valor del proceso y beneficio de los involucrados.
- Informar de manera oportuna y de acuerdo con los criterios de evaluación los resultados obtenidos de la postulación.
- Informar a los participantes, por los canales definidos a este efecto, sobre cualquier modificación de los Términos y condiciones, actividades y fechas de las distintas etapas del programa.
- Informar de los resultados del proceso de validación/pilotaje de forma transparente en función de los indicadores de proyecto definidos en el perfil del piloto, a través de la redacción de un informe final.

10. Exclusión de participación del programa

Un determinado solucionador no podrá participar si algún miembro de su equipo:

- 1) Fuese parte del Comité Evaluador del Programa, o de alguna de las instituciones que forman parte de su organización o de la institución que presenta el desafío.
- 2) Eventualmente pudiera presentar un conflicto de interés debido a su relación con alguno de los miembros del Comité Evaluador o de alguno de los dependientes o colaboradores de las instituciones que participan de la organización del Programa.
- 3) Se encuentra vinculado laboralmente a la Empresa o alguna de las instituciones que participan de la organización de este Programa.
- 4) Tiene la calidad de director o ejecutivo principal de la institución que presenta el desafío o una relación de parentesco con los mismos por consanguinidad o afinidad.

11. Confidencialidad

CENS, Pro Salud Chile, Corfo y cada institución de salud acuerdan que toda la información técnica y/o comercial que intercambien con la empresa postulante con motivo de las presente bases, será considerada y tratada como información reservada.

Dada la importancia que posee para los participantes la confidencialidad sobre las ideas de las soluciones presentadas, se presentan a continuación los acuerdos que permiten definir y delimitar el uso y el tratamiento de la información que los participantes entregarán a la organización en el transcurso de este programa:

- 1) El título de la solución, tal y como se presenta en el formulario de postulación, será de dominio público como identificador del nombre de la solución.
- 2) La información facilitada que no sea de dominio público o de acceso público, que sea entregada por los participantes, será tratada bajo el criterio de absoluta confidencialidad.
- 3) Todas las personas participantes quedarán igualmente obligadas por los términos de este acuerdo de confidencialidad. Aquella información que obtengan los participantes respecto de las demás soluciones que se encuentren compitiendo en el Programa, también será de estricto carácter confidencial, por lo que los participantes se obligan a no divulgar de ninguna forma sin la debida autorización.
- 4) Cualquier documento generado a partir de la información facilitada será igualmente mantenido según los principios de absoluta confidencialidad.

Además, de velar por la confidencialidad, privacidad y seguridad de los datos sensibles que puedan ser utilizados durante el pilotaje.

12. Derecho a desistirse de la convocatoria

Las instituciones de salud se reserva el derecho a declarar desierta la convocatoria al Programa o desistirse de la realización del mismo cuando a su juicio lo estime conveniente para sus intereses, sin importar la Etapa en la que se encuentre de este Programa y sin necesidad de expresar motivo alguno que fundamente su decisión, derecho que es reconocido y aceptado por los Participantes al momento de aceptar las presentes Bases.

En caso de que alguna institución de salud haya tomado la decisión acerca de declarar desierta la convocatoria o desistirse de la realización de este programa, el equipo organizador llevará a cabo sus mayores esfuerzos con el objetivo de notificar dicha circunstancia lo antes posible tanto a los Participantes de este programa como al público en general.

13. Modificación de Términos y condiciones

La organización de este programa podrá actualizar, modificar y/o revisar los Términos y condiciones a su entera discreción, sin perjuicio de obligarse a informar a los participantes, por los medios establecidos al efecto, de las modificaciones que tengan lugar.

14. Disclaimer

CENS, Pro Salud Chile y Corfo actúan sólo como articulador entre la propuesta hecha en este Programa de innovación abierta, por las instituciones de salud, y su portafolio de proyectos; no siendo responsable de los premios u otros compromisos que la misma ofrezca.